

CAPITULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	% (1)	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	% (2)	DISPUESTO SALDO AUTORIZA.	% (2)	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	% (2)
OP. CORRIENTES	16.805.266.724,00	17.061.993.465,61 256.726.741,61	2	14.838.679.947,30 2.223.313.518,31	87	14.507.932.651,70 330.747.295,60	85	13.180.095.555,19 1.327.837.096,51	77
6 INVERSIONES REALES	1.340.712.173,00	1.293.093.380,31 - 47.618.792,69	- 4	886.076.670,90 407.016.709,41	69	851.982.214,26 34.094.456,64	66	505.925.570,03 346.056.644,23	39
7 TRANSF. CAPITAL	666.764.417,00	683.433.600,74 16.669.183,74	3	615.171.071,09 68.262.529,65	90	501.896.117,61 113.274.953,48	73	341.970.298,55 159.925.819,06	50
OP. DE CAPITAL	2.007.476.590,00	1.976.526.981,05 - 30.949.608,95	- 2	1.501.247.741,99 475.279.239,06	76	1.353.878.331,87 147.369.410,12	68	847.895.868,58 505.982.463,29	43
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.582.470,00	193.507.004,00 18.924.534,00	11	28.163.653,52 165.343.350,48	15	28.163.653,52 0,00	15	8.184.520,45 19.979.133,07	4
9 PASIVOS FINANCIEROS	997.270.623,00	1.001.870.623,00 4.600.000,00	0	945.604.444,56 56.266.178,44	94	945.604.444,56 0,00	94	945.604.444,56 0,00	94
OP. FINANCIERAS	1.171.853.093,00	1.195.377.627,00 23.524.534,00	2	973.768.098,08 221.609.528,92	81	973.768.098,08 0,00	81	953.788.965,01 19.979.133,07	80
TOTAL COMUNIDAD	19.984.596.407,00	20.233.898.073,66 249.301.666,66	1	17.313.695.787,37 2.920.202.286,29	86	16.835.579.081,65 478.116.705,72	83	14.981.780.388,78 1.853.798.692,87	74

(1) Incremento sobre Crédito Inicial

(2) Sobre Crédito Actual

(03/39.263/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

4139 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 2536/2009, de 19 de octubre, por la que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal "Videovigilancia Centro Reina Sofía", en la Dirección General del Mayor de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Advertido error en la publicación de la precitada Orden, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, páginas 34 y 35, de 24 de noviembre de 2009, con número de inserción 03/36.348/09, se procede a dejar sin efecto dicha publicación.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/40.804/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00061.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 302.190,01 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: "Duet Spa & Sports, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 273.100,69 euros.
 - IVA: 19.117,04 euros.
 - Importe total de adjudicación: 292.217,73 euros.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/38.625/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación del recurso número 48ES/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del recurso de reposición que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier motivo válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

ANEXO

Don Francisco Javier Mudarra Garrido, como titular del establecimiento "Coliseo" y domicilio a efectos de notificaciones en la carrera del Mediodía, número 58, 28530 Morata de Tajuña (Madrid). Recurso número 48ES/09, interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (por la que se pone fin al expediente número 09S/0001).

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino.

(03/38.635/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación del recurso número 27ES/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del recurso de reposición que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier motivo válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

ANEXO

Don Diego Jiménez Peñarrubia, en nombre y representación de “Discoge, Sociedad Limitada”, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Miguel de Unamuno, número 28, 28944 Fuenlabrada (Madrid). Recurso número 27ES/09, interpuesto contra la Orden de 27 de marzo de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (por la que se pone fin al expediente número 08S/0107).

Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino. (03/38.620/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

Resolución de 26 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Matriculación de personal superior adscrito a la Administración de la Comunidad de Madrid en un curso de especialización sobre arbitraje”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del IMAP.
- c) Número de expediente: 03-AT-00157.5/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: “Matriculación de personal superior adscrito a la Administración de la Comunidad de Madrid en un curso de especialización sobre arbitraje”.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 83.160 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, no se exige.
6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública.
- b) Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2 duplicado.
- c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- d) Teléfonos: 915 803 497 y 914 205 930.
- e) Telefax: 915 803 322.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- De solvencia económica y financiera: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Cifra media de negocio en los últimos tres años superior a 25.000 euros (según modelo de Anexo X).

— De solvencia técnica o profesional:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado, al menos, un curso análogo al objeto del contrato, en duración, contenidos y horarios de impartición (según modelo de Anexo XI).

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Deberá disponer de, al menos, cuatro profesores universitarios, lo que habrá de acreditar documental y mediante una declaración jurada del representante de la empresa, según el modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (según modelo de Anexo XII).

El contratista está obligado a adscribir a la ejecución del contrato el número de profesores con las titulaciones y experiencia indicada en este criterio, y conforme a lo establecido en el artículo 53.2 de la Ley 30/2007, tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en los artículos 196.1 y 206.g).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- 2.º Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado.
- 3.º Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- b) Domicilio: Paseo de Eduardo Dato, número 2 duplicado.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha y hora: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del contratista).

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, Javier Rodríguez Fernández.

(01/4.773/09)